



Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

Pasco 760 - (1219) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tels.: 5235-1683 / 4941-0552
Web: www.cpmv.org.ar - Email: cpmv@medvet.info

Renovación Parcial de Integrantes Titulares y Suplentes del H. Consejo Directivo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de octubre de 2021

VISTO

El Expte. N° 41/2021, del Registro de este Consejo Profesional, **Convocatoria a Elecciones** y las Resoluciones de este H. Consejo Profesional N° 1151/2021 (*que designa a la Junta Electoral*) y N° 1178/2021 (*que convoca a elecciones para la renovación de los Consejeros que concluyen sus mandatos*) y otros actuados que lo integran, y

CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a la totalidad de lo normado por la Resolución Conjunta MAGyP N° 418 y MTEySS N° 585, del 16 de junio de 2014.

Que en fojas 25, 26, 27, 28 y 29 del citado Expediente N° CPMV 41/2021, con fecha 29 de junio de 2021, se ha cursado nota al señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, informando de la convocatoria y solicitando la presencia de un veedor para el acto Eleccionario programado en la sede de este Organismo el viernes 10 de diciembre de 2021 y al señor Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, y al señor Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informando de la convocatoria para el acto Eleccionario programado en la sede de este Organismo.

Que en fojas 30, 31, 33, 37, 42, 46, 48, 51, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 63 y 64 figuran constancias de la difusión que se ha brindado, por distintos medios, a la Convocatoria.

Que en foja 105, el señor Guardasellos de este Organismo informa al Presidente de la Junta Electoral y demás integrantes, y al Presidente del H. Consejo Directivo y demás Consejeros, que el jueves 23 de septiembre de 2021 a las 16:10 hs. (dentro del horario administrativo), ha tenido entrada en esta Institución la Lista denominada "CONSOLIDACIÓN" acompañada por avales junto a una nota de elevación firmada por el Dr. Leopoldo Rubén Estol, MN. 875, y por el apoderado suplente Dr. Edgardo Claudio Decaminada, MN. 6225 en su calidad de Apoderados de la misma, habiéndole correspondido el número de registro 555 de nuestro protocolo.

Que en fojas 66 a 104 inclusive, se han anexado dichas presentaciones.



Consejo Profesional de Médicos Veterinarios

(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

Pasco 760 - (1219) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tels.: 5235-1683 / 4941-0552

Web: www.cpmv.org.ar - Email: cpmv@medvet.info

Que en foja 106, y de conformidad a lo señalado en el Art. 17° de la Resolución Conjunta MAGyP N° 418 y MTEySS N° 585 del 16 de junio de 2014, se confeccionó, siendo las 18:05 hs. del día viernes 24 septiembre de 2021, **el Acta de Recepción de Listas**, mediante la cual *se hace constar a los efectos de la presentación de listas para las elecciones de renovación parcial de integrantes del H. Consejo Directivo, de conformidad a la Resolución N° CPMV 1178/2021 que, en la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de este Organismo, se ha registrado, hasta este momento, la presentación de 1 (una) sola lista denominada "CONSOLIDACIÓN" e integrada por los siguientes candidatos:*

Seis (6) Consejeros Titulares, por el término de cuatro (4) años:

Dr. BERNARD, ENRIQUE HECTOR– M.N. 5.726 (Clínica de Pequeños Animales – Servicio Penitenciario Federal),

Dra. BETTI, ADRIANA MARTA– M.N. 6.068 (Docente FCV UBA – Laboratorio),

Dr. RUIZ, FERNANDO ALBERTO– M.N. 3.548 (Equinos),

Dra. SIERRA, MARIA FLORENCIA– M.N. 9.211 (Investigación-docencia Salud Pública FCV UBA),

Dra. VAI, SILVIA IRENE NOEMI– M.N. 5.282 (Etiología),

Dr. ZACUTO, ANDREA VIVIANA– M.N. 7.569 (Clínica de Pequeños Animales)

Seis (6) Consejeros Suplentes, por el término de cuatro (4) años:

Dr. BONDONE, FEDERICO– M.N. 9.098 (Fauna-Clínica de Pequeños Animales-Centro Rescate Ecoparque),

Dra. BUFFONI ALMEIDA, MARIANA INES– M.N. 9.210 (Alimentos),

Dr. CASIM ABDALA, JORGE OMAR– M.N. 9.093 (Sanidad Animal),

Dr. CATOYRA, JUAN MANUEL– M.N. 7.553 (APRAGCBA),

Dr. DI LISIO, RICARDO ANTONIO– M.N. 7.410 (Acuicultura),

Dr. GIANGRECO, MARCELO GASTON– M.N. 8.471 (Clínica de Pequeños Animales-APRA),

Cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de dos (2) años:

Dra. ELIAS, YASMIN TAMARA– M.N. 9.738 (Gendarmería Nacional)

Dra. RATON, LAURA INES– M.N. 9.838 (Etología-Policía de Seguridad Aeroportuaria),

Dr. SOSA, JUAN CARLOS– M.N. 2.986 (Sanidad Animal),

Dra. VIDAL DEODATO, GRETTEL BELEN– M.N. 9579 (Clínica de Pequeños Animales),

Dra. ZUMPANO, ROMINA CYNTHIA– M.N. 9460 (SENASA)

Que la mencionada Lista de candidatos, fue acompañada de los avales respectivos, todo de conformidad a la Resolución Conjunta MAGyP N° 418 y MTEySS N° 585, del 16 de junio del 2014.



Consejo Profesional de Médicos Veterinarios

(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

Pasco 760 - (1219) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tels.: 5235-1683 / 4941-0552

Web: www.cpmv.org.ar - Email: cpmv@medvet.info

Que suscribieron dicha **Acta de Recepción de Listas** el señor Guardasellos Dr. Mario Leandro Casás, el Asesor Contable CP Rubén Claudio Cirocco, T 136, F 108, y los empleados administrativos, Supervisora señora Diana Battistelli, Ing. Diego Castro, señor Luciano Muchiut, señor Leandro Gonzalez Addin y señor Eric Schinocca, y que de inmediato se remitió el facsímil de la misma a la Junta Electoral y al H. Consejo Directivo, incorporándose al Expte. 41/2021 CPMV –Convocatoria Elecciones 2021- como folio N°106

Que en foja 109 y 110, la Junta Electoral en pleno, reunida el 27 de septiembre de 2021, ratifica la presentación de una sola lista, con los integrantes ya mencionados, y solicita que el día viernes 10 de diciembre de 2021 la Junta proclame a los candidatos sin necesidad de realizar el Acto Eleccionario tal cual está previsto en el Art. 40° de la Resolución Conjunta MAGyP N° 418 y MTEySS N° 585 del 16 de junio de 2014.

Con fecha 29 de septiembre de 2021, el señor Guardasellos remite al señor Presidente del H. Consejo Directivo copia de la misma, la que es incluida como foja 111.

Que el señor Asesor Jurídico de este Organismo ha tomado la intervención que le compete.

POR ELLO,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE MÉDICOS VETERINARIOS LEY 14.072

RESUELVE

Artículo 1º: APROBAR, en su totalidad, lo actuado por la Junta Electoral y que se menciona en los Considerandos de esta Resolución.

Artículo 2º: AUTORIZAR a que la Junta Electoral proclame, el viernes 10 de diciembre de 2021, en nuestra Sede de Pasco 760, en horario a designar como Miembros Titulares por el término de 4 años a los siguientes profesionales veterinarios: **Dr. BERNARD, ENRIQUE HECTOR** (M.N. 5.726); **Dra. BETTI, ADRIANA MARTA** (M.N. 6.068); **Dr. RUIZ, FERNANDO ALBERTO** (M.N. 3.548); **Dra. SIERRA, MARIA FLORENCIA** (M.N. 9.211); **Dra. VAI, SILVIA IRENE NOEMI** (M.N. 5.282); **Dr. ZACUTO, ANDREA VIVIANA** (M.N. 7.569). Designar como Miembros Suplentes por el término de 4 años a los siguientes profesionales



Consejo Profesional de Médicos Veterinarios

(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

Pasco 760 - (1219) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tels.: 5235-1683 / 4941-0552

Web: www.cpmv.org.ar - Email: cpmv@medvet.info

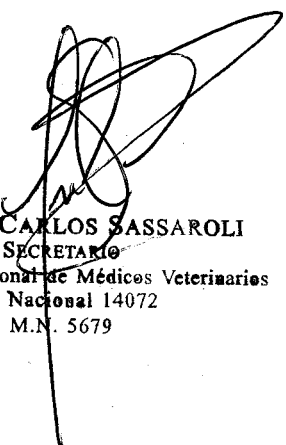
veterinarios: **Dr. BONDONE, FEDERICO** (M.N. 9.098); **Dra. BUFFONI ALMEIDA, MARIANA INES** (M.N. 9.210); **Dr. CASIM ABDALA, JORGE OMAR** (M.N. 9.093); **Dr. CATOYRA, JUAN MANUEL** (M.N. 7.553); **Dr. DI LISIO, RICARDO ANTONIO** (M.N. 7.410) **Dr. GIANGRECO, MARCELO GASTON** (M.N. 8.471). Designar como Miembros Suplentes por el término de 2 años a los siguientes profesionales veterinarios: **Dra. ELIAS, YASMIN TAMARA** (M.N. 9.738); **Dra. RATON, LAURA INES** (M.N. 9.838); **Dr. SOSA, JUAN CARLOS** (M.N. 2.986); **Dra. VIDAL DEODATO, GRETTEL BELEN** (M.N. 9579); **Dra. ZUMPARO, ROMINA CYNTHIA** (M.N. 9460).

Artículo 3º: AGRADECER al señor Presidente de la Junta Electoral Dr. José Luis Molfese y demás integrantes de la misma, el esmero puesto en el desempeño de la tarea que le fuera encomendada por este Consejo.

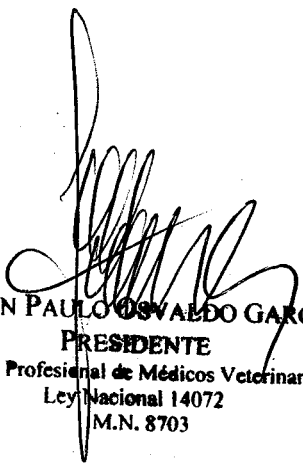
Artículo 4º: INFORMAR de lo resuelto a los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo de la Nación y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 5º: Dese a publicidad y archívese.

RESOLUCIÓN CPMV N° 1204/2021


Dr. JUAN CARLOS SASSAROLI
SECRETARIO
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
Ley Nacional 14072
M.N. 5679




Dr. JUAN PAULO OSVALDO GARCIA
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
Ley Nacional 14072
M.N. 8703